

CIRCULAR APERTURA DEL PLAZO DE SOLICITUD PUESTOS DE FLORES EN EL CEMENTERIO, TEMPORADA 2026

(periodo instalación del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2026)

PLAZO de presentación de la SOLICITUD:

Desde el 7 al 24 de septiembre de 2026, inclusive

SOLICITUD

Descargar solicitud accediendo a la web del ayuntamiento de Móstoles www.mostoles.es, después en el buscador escribir "puestos de flores" y descargar "Solicitud de autorización de venta ambulante de puesto de flores en el Cementerio"

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (Excepto festivos)

- Lugar:

- En el Registro General del Ayuntamiento (Plaza de España s/n):
 - De L a V de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.
- En las Juntas de Distrito del Ayuntamiento: De L a V de 8:30 a 20:00.
 - Junta de Distrito Nº 1 (Centro) C/ San Antonio 2, planta baja.
 - Junta de Distrito Nº 2 (Norte-Universidad) C/ Av. Alcalde de Móstoles 34 c/v C/Violeta.
 - Junta de Distrito nº 3 (Sur-este) C/ Libertad 34, post., 1ª
 - Junta de Distrito nº 4 (Oeste) Calle Pintor Velázquez, 68.
 - Junta de Distrito nº 5 (Coimbra-Guadarrama) Calle Cedros 71.
 - Junta de Distrito nº 6 (PAU 4) Plaza del Sol 3.

- Documentación requerida con la solicitud:

- Fotocopia del DNI, en vigor.
- Para comunitarios o extranjeros: Permiso comunitario, permiso de residencia y trabajo por cuenta propia, en vigor.
- Fotocopia del CIF si es persona jurídica y del DNI de su representante, en vigor.
- Fotocopia del documento de constitución de la entidad y, en su caso, debidamente inscrita.

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACION SUJETA A:

- La aportación de la documentación relacionada en la Cláusula Séptima de las Bases.
- Plazo aportación documentación: **Hasta el 13 de octubre de 2026, inclusive**

REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Se revocará la autorización de los adjudicatarios que no hayan presentado la documentación requerida dentro del plazo.